



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 099/2017-CCI

SALTA, 23 de junio de 2017

VISTO:

La nota N° 1085/17 presentada por la Lic. Carmela Adamo mediante la cual solicita prórroga del Proyecto de Investigación N° 2198, bajo su dirección, por el término de seis meses y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto se ha acogido a la prórroga general otorgada por Resolución N° 007/2016-CCI.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su despacho N° 018/17 aconseja no hacer lugar al pedido de prórroga y solicitar a la Lic. Adamo la presentación del Informe Final correspondiente hasta el 4 de agosto de 2017.

Que en la séptima Reunión el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Séptima Reunión Ordinaria del día 14 de Junio de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar a lo solicitado por la Lic. Carmela Adamo DNI: 13.414.028, Directora del Proyecto de Investigación N° 1970.

ARTÍCULO 2°.- Informar a la Lic. Adamo que dispone hasta el 4 de agosto de 2017 para realizar la presentación del informe final correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente Resolución a la interesada y a la Dirección de Programas y Proyectos. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.



Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa



Dra. MIRTA ELIZABETH DAL
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa